CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 ABR 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 9:28

Moción de Orden del Día N° 2442

CONGRESO REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Cabana y Caracoto, de la Provincia de San Román, del Departamento de Puno.

Que, el distrito de **Cabana** es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de San Román en el departamento de Puno en el sur del Perú. En el distrito de Cabana, existe el cerro más alto que visualiza fuerte militar denominada "Qhawanapata" (hoy llamado Qitapata), nombre que servía como para visualizar a los enemigos que se acercaban a sus dominios, desde las fuertes luchas en la época Incaica, hasta la guerra con Chile.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE LUIS FLORES ANCACHI *

Que, en el distrito de **Caracoto** se han encontrado en sus inmediaciones evidencias de seres paleolíticos, dedicados a la caza y la recolección. Seres que se convirtieron en grandes agricultores y pastores, especialmente durante el desarrollo de las sociedades Pukara, Tiawanaco y Kolla, muestra de ello son las técnicas agrícolas que utilizaron, como los waruwarus que existen en gran cantidad en su territorio. En el distrito de Caracoto se ha convertido en un lugar de peregrinaje religioso y artístico, el domingo de amargura que coincide con el calendario carnaválico regional. En aquella ocasión es agitadísima la vida urbana de dicha localidad, pues los moradores de Juliaca, Puno y otros lugares, acuden por millares para brindar devoción al Señor de la Amargura, y luego participar de la apoteósica presentación de grupos de danzarines que transforman dicho lugar en el epicentro del arte y la cultura.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de **Cabana y Caracoto**, al conmemorarse el 168 aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Cabana y Caracoto, de la Provincia de San Román, del Departamento de Puno con motivo de celebrar el 168° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes de los distritos de:

Distrito de Cabana : Sr. Hipolito Pari Quispe
Distrito de Caracoto : Sr. Raymundo Yana Yana

Y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de los distritos de Cabana y Caracoto, de la Provincia de San Román, del Departamento de Puno.

Lima, 26 de abril de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE LUIS FLORES ANCACHI *

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA